

# Petroperú

## GUÍA DE PREVENCIÓN DE DAÑOS



**¡LLÁMANOS**

**ANTES DE EXCAVAR!**

**1808 ó 054-270382 Anexo 71132**



**¡LLÁMANOS  
ANTES DE EXCAVAR!**

**1808 ó al 054-270382 Anexo 71132**



**Petroperú**

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DAÑOS

Petroperú S.A. es la empresa que esta a cargo del servicio de distribución de gas natural por red de ductos en polietileno (PE), es titular de la concesión Suroeste para la distribución de gas natural en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna.

Petroperú a través de esta guía del Programa de Prevención de Daños (PPD) te brindará pautas para evitar inconvenientes que te puedan generar retrasos en tus actividades y evitar ocasionar daños a las redes de distribución de gas natural para prevenir y evitar accidentes.

En esta guía te daremos a conocer los requisitos que debes cumplimentar para evitar daños a nuestras redes de distribución de gas que puedan constituir un peligro para la seguridad pública o afecten la normal prestación del servicio.

Petroperú se encargará de velar por el cumplimiento de los cinco principios básicos de seguridad y salud.

**01**

Nada es más importante que la seguridad y la salud

**02**

Todo accidente puede ser evitado

**03**

La seguridad es una responsabilidad de la Dirección

**04**

La seguridad es una responsabilidad individual



**¡LLÁMANOS  
ANTES DE EXCAVAR!**

**1808 ó al 054-270382 Anexo 71132**



**Petroperú**

## ¿QUÉ ES EL GAS NATURAL?

Es un combustible que se encuentra en grandes cantidades en yacimientos subterráneos, formados hace millones de años; por eso es natural.

Es la energía más versátil, pues que se puede emplear para múltiples usos en la industria, el comercio y es ideal para tu hogar. Le brinda comodidad, economía y rapidez en sus labores diarias. Para calentar, secar, cocinar, hornear, etc. Miles de hogares en el mundo emplean el gas natural con confianza y plena seguridad.

## BENEFICIOS DEL GAS NATURAL

- **Limpio**  
El gas natural no es tóxico, es incoloro y amigable con el medio ambiente.
- **Seguro**  
Al ser más liviano que el aire sube a la atmósfera y se disipa fácilmente evitando acumulaciones de combustible.
- **Más barato**  
El costo de gas natural es menor al GLP (Gas Licuado del Petróleo), la gasolina y el petróleo.
- Su **transporte y distribución** en las ciudades se realiza mediante redes subterráneas por lo que no interfiere con el urbanismo y la movilidad.
- Es menos inflamable que otros combustibles.
- Dada la **pureza** del mismo gas, su combustión es **limpia** brindando mayor durabilidad y facilitando el mantenimiento de los artefactos, vehículos o maquinarias que lo usan como fuente de energía.



**¡LLÁMANOS  
ANTES DE EXCAVAR!**

**1808 ó al 054-270382 Anexo 71132**



**Petroperú**

## ANTES DE INICIAR EXCAVACIONES

1. Antes de realizar actividades de excavación, solicítenos información de nuestras infraestructuras instaladas (planos referenciales) de la zona donde realizarás tus actividades.

Para lo cual necesitamos que nos envíe al correo [prevenciondanos\\_gnsur@petroperu.com.pe](mailto:prevenciondanos_gnsur@petroperu.com.pe):

- Planos o croquis de tu actividad (excavación, perforación, remoción de tierras, etc.).
- Datos del responsable de la obra (nombre, DNI y número telefónico).
- Datos de su empresa (nombre, dirección, número telefónico)
- Fecha de inicio de sus actividades y/o cronograma de obras.

2. Le responderemos dentro de cinco (05) días hábiles y le entregaremos:

- Planos con nuestras redes instaladas en su zona de trabajo.
- Los planos que le entregamos tendrán una validez de 30 días calendario.
- Si su actividad NO interfiere con nuestras instalaciones de Gas Natural continúe con su trabajo.

3. Cada vez que vaya a realizar excavaciones avísenos con dos (02) días hábiles de anticipación al inicio de su actividad (excavación, perforación, remoción de tierras, etc.) a: [prevenciondanos\\_gnsur@petroperu.com.pe](mailto:prevenciondanos_gnsur@petroperu.com.pe), 1808 ó al 054-270382 anexo 71132

4. Le recomendamos mantener su zona de trabajo debidamente delimitada y señalizada, así como tener a mano los planos que le entregamos durante sus actividades para prevenir posibles daños.

Avísanos con dos (02) días  
hábiles de anticipación cada vez  
que vayas a realizar excavaciones



**¡LLÁMANOS**  
**ANTES DE EXCAVAR!**

**1808 ó al 054-270382 Anexo 71132**



**Petroperú**

## **DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA EXCAVACIÓN**

No olvide coordinar con nosotros sus actividades, recuerde que los planos que le entregamos son referenciales.

Le aconsejamos realizar las siguientes actividades para prevenir posibles daños a nuestras instalaciones de distribución de gas natural.

1. Realiza calicatas con excavación manual, sondeos mediante el uso de los planos referenciales que le proporcionamos para localizaras las redes de distribución.
2. Comuníquese con nosotros al **1808 ó al 054-71132 - anexo 270382** cuando quiera realizar alguna intervención a nuestras infraestructuras (postes de señalización, plaquetas de señalización, registros de poliválvulas, tuberías de polietileno, etc.). **NO DUDE EN LLAMARNOS.**
3. Recuerde que cuando encuentre la cinta de señalización en nuestras redes instaladas deberá tomar todas las precauciones necesarias para prevenir daños a nuestras redes.
4. Si realizó una excavación poniendo al descubierto nuestras instalaciones asegúrese de tener un personal de Petroperú para que pueda realizar el relleno y compactación.  
No debe rellenar y/o compactar si **NO** está presente el personal de Petroperú.
5. Detengan los trabajos si tiene alguna duda respecto de la ubicación de la red de gas.
6. Coordine con nosotros para reponer la cinta de señalización de identificación de nuestras redes de distribución.





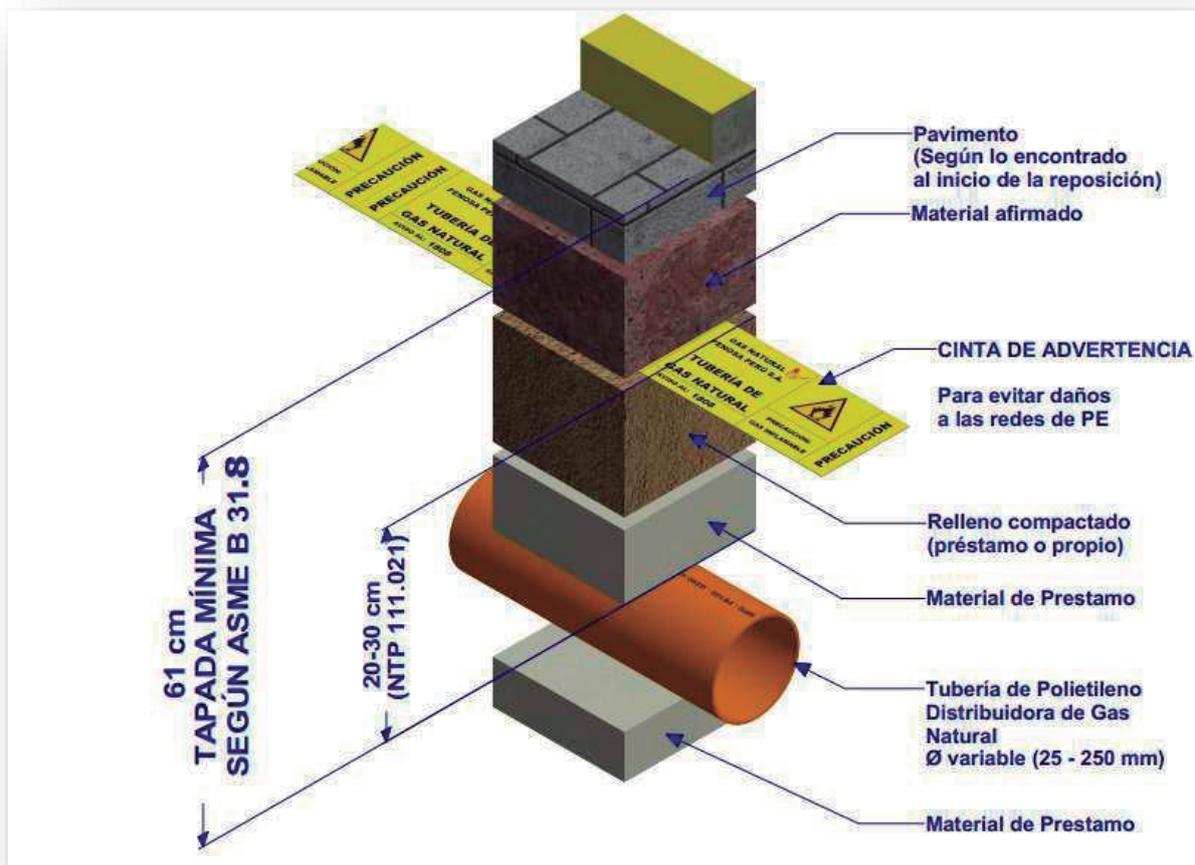
**¡LLÁMANOS**  
**ANTES DE EXCAVAR!**

1808 ó al 054-270382 Anexo 71132



**Petroperú**

## Relleno de Zanjas



1. El inicio del relleno de zanjas podrá ser supervisado por el personal de Petroperú presente en tus actividades.
2. Los materiales de reposición (propio o de préstamo) deberán ser los adecuados y serán supervisados por el personal designado por Petroperú
3. Solicite a Petroperú cinta de señalización para reposición de esta en caso de haber resultado dañada, deteriorada o retirada producto de los trabajos.
4. No remueva los marcadores de Petroperú (Registros de Poliválvulas, plaquetas de señalización, postes de señalización, carteles, etc.) sin autorización de nosotros.
5. La reposición del pavimento será de igual o mejor calidad del que encontraste al inicio de tu actividad.
6. Los permisos y/o autorizaciones necesarias deben ser tramitadas por su empresa para la realización de su actividad.



**¡LLÁMANOS**  
**ANTES DE EXCAVAR!**

**1808 ó al 054-270382 Anexo 71132**



**Petroperú**

## Distancias mínimas de nuestras redes de distribución de gas natural con otros servicios

Tipo de Interferencia	d - Distancia Mínima (m)
Edificación	1,00 <sup>(1)</sup>
Tubería de agua	0.30
Tubería de desagüe	0.30
Buzón de desagüe	0.30
Línea Telefónica	0.30
Cámara de Registro (para teléfono y televisión)	0.30
Línea de Televisión por cable	0.30
Cruce / Paralelo de línea de Media y Baja tensión enterrada.	0.30 <sup>(2)</sup>
Línea de Alta tensión enterrada	0.30 <sup>(3)</sup>
Bases de Torres de alta tensión	0.30 <sup>(3)</sup>
Pozo de Puesta a tierra de torres de alta tensión	0.30 <sup>(3)</sup>
Pozo de Puesta a tierra de torres de media tensión	0.30 <sup>(3)</sup>
Árbol	Variable <sup>(4)</sup>
<b>Notas</b>	
<sup>(1)</sup> Si en el transcurso de la obra se encuentra cámaras enterradas, túneles, alcantarillas visitables, estacionamiento subterráneo de autos, entre otros la distancia mínima podrá ser 0.30 m	
<sup>(2)</sup> para cruces y paralelismos de las tuberías de PE con líneas enterradas de baja y media tensión deberá procurarse una distancia mínima de 0.50 m	
<sup>(3)</sup> En estos casos deberá colocarse protección mecánica para asegurar aislamientos térmico el cual podrá ser desestimado en caso aumente dicha distancia.	
<sup>(4)</sup> El proceso constructivo deberá evaluar si son necesarios protecciones mecánicas o distanciamientos del cono de raíces.	

1. Si por la ejecución de sus obras se cambian estas condiciones de distanciamiento regulatorio y de seguridad, se deberá gestionar y coordinar con Petroperú el realizar las acciones necesarias para dejar de nuevo la red de gas en las condiciones de instalación segura cumpliendo las distancias regulatorias.

2. *“Los gastos derivados de la remoción, traslado y reposición de las instalaciones de Distribución que sea necesario ejecutar como consecuencia de obras de ornato, pavimentación y, en general, por razones de cualquier orden, serán sufragados por los interesados o quienes lo originen.*

*Estos trabajos serán ejecutados por el concesionario. Para tal efecto se presentará el presupuesto respectivo que deberá ser cancelado por el interesado o quienes lo originen, previamente a su iniciación. Estos pagos no darán lugar a ningún tipo de reembolso por parte del concesionario”.*

“TUO del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, aprobado por Decreto Supremo N°0402008-EM, dispone en su artículo 82’



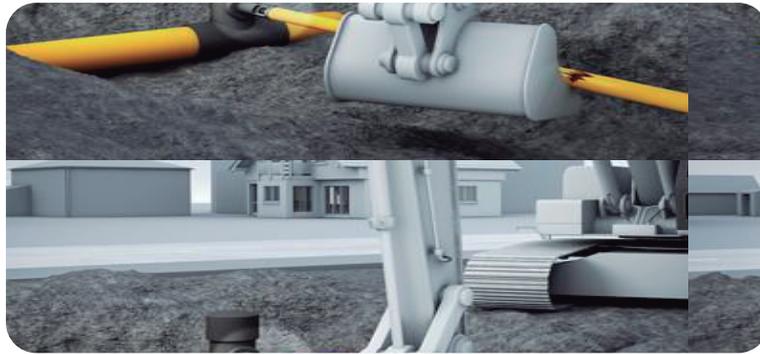
**¡LLÁMANOS  
ANTES DE EXCAVAR!**

**1808 ó al 054-270382 Anexo 71132**



**Petroperú**

## ¿Qué hacer si se daña una tubería de gas natural?



1. Conserve la calma y aléjese del lugar donde se produjo la fuga.
2. De aviso inmediato a Petroperú, llamando al número de emergencias **1808**.



3. No realice ninguna acción de apagar o prender ninguna máquina o equipo.
4. Evite cualquier llama abierta u otras fuentes de ignición.
5. Evacúe el área de trabajo. Delimite un radio de seguridad de al menos 30 metros.
6. No opere ninguna de las válvulas de las redes.





**¡LLÁMANOS**  
**ANTES DE EXCAVAR!**

**1808 ó al 054-270382 Anexo 71132**



**Petroperú**

## Demarcación y ubicación de redes de distribución de gas natural

1. De acuerdo a los planos referenciales que le entregamos, el personal de Petroperú procederá a una demarcación estimada de la traza de las redes de distribución de gas natural instaladas.
2. Se deberán realizar las calicatas necesarias para establecer la ubicación de las redes de distribución de gas natural para que estas no se vean afectadas por las actividades que realice en la zona. Cuando tenga dudas sobre la ubicación de nuestras redes no dude en comunicarte con el área de **PPD** de **Petroperú 1808 ó al (tel. 054-270382 anexo 71132)**.
3. Delimitará su zona de trabajo de acuerdo a la localización ya establecida de las redes de distribución de gas natural a través de las calicatas realizadas.
4. De acuerdo al tipo de pavimento inicial se instalará:
  - En suelo de tierra colocaremos estacas debidamente pintadas para demarcar la traza.
  - Si es asfalto, concreto u otro tipo de pavimento, pintaremos la traza de nuestras redes de distribución.





**¡LLÁMANOS  
ANTES DE EXCAVAR!**

**1808 ó al 054-270382 Anexo 71132**



**Petroperú**

## Trabajos con maquinaria



1. Debe coordinar con Petroperú área PPD cuando requiera realizar trabajos con maquinaria.
2. Debe de ubicar las tuberías de Polietileno con los planos referenciales que le entregamos. No olvide hacer sondeos, calicatas y luego si demarcar la traza.
3. Recuerde que solo puede excavar con maquinaria a un (01) metro de distancia de la generatriz lateral, previa aprobación del personal de Petroperú y de la previa ubicación de las redes de distribución.
4. Las excavaciones sobre las redes de distribución las debe de realizar con herramientas manuales. Nunca deberá emplear maquinaria sobre tubería expuesta.
5. Si sus actividades se extienden por más de un día, dejando al descubierto las redes de polietileno, quedará su representada a cargo de la protección mecánica y/o vigilancia de las instalaciones para evitar accidentes y vandalismo.
6. Recuerde señalizar su zona de trabajo con las señales correspondientes.



**¡LLÁMANOS  
ANTES DE EXCAVAR!**

**1808 ó al 054-270382 Anexo 71132**



**Petroperú**

## Recuerda que...

1. No debe prohibir el paso al personal de Petroperú cuando esté realizando labores de inspección y verificación a tu proyecto.
2. Bajo ningún motivo podrá construir canales, arquetas, redes de agua potable, desagüe, alcantarillado, tendido de líneas de electricidad (baja, media y alta tensión), etc. por encima y/o a lo largo de las redes de distribución de gas natural.
3. Bajo ningún motivo podrá emplear explosivos en las proximidades de las instalaciones de Petroperú.
4. Puede emplear maquinaria para excavaciones solo si se encuentra presente el personal de Petroperú y la excavación deberá realizarse a una distancia de un (01) metro de la generatriz lateral de la red de polietileno.

# 1808

**NÚMERO DE  
EMERGENCIA**